

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Conselleria y en particular la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de la Generalitat del Consell; Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat y otras normas.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional; Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral; Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

FINES DEL TRATAMIENTO

Desarrollo y gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, lo que incluye información y orientación general a los posibles interesados con carácter previo al desarrollo del procedimiento, verificación del cumplimiento de los requisitos en la fase de admisión, asesoramiento a las personas candidatas seleccionadas, evaluación de la competencia profesional adquirida, gestión de reclamaciones contra actuaciones de la comisiones de admisión y evaluadora, y acreditación y registro de las unidades de competencia demostradas, con validez en todo el territorio nacional.

<p>COLECTIVO</p> <p>Personas solicitantes de participación en el procedimiento de evaluación y acreditación. Personal asesor y evaluador.</p>
<p>ORIGEN DE LOS DATOS</p> <p>La persona interesada. Entidades, empresas u organizaciones cuyos representantes certifiquen los puestos de trabajo, acciones, como voluntario o becario o acciones formativas desempeñados por las personas interesadas.</p>
<p>CATEGORÍA DE DATOS</p> <p>Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma. Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono. Datos de características personales: sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad. Datos académicos y profesionales: experiencia laboral y formación no formal.</p>
<p>CATEGORÍA DE DESTINATARIOS</p> <p>En cumplimiento de las obligaciones legales así como cuando la comunicación sea necesaria para el cumplimiento por la Conselleria de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública (del ámbito autonómico, local, estatal o en su caso europeo), Autoridades de Control en materia de protección de datos, órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas, Corts Valencianes, Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Agencia Antifraude, IGAE, Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Delegado de Protección de Datos de la Generalidad Valenciana y terceros sujetos de derecho privado cuando, en su caso, se aprecie un interés legítimo de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Conselleria y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el encargo de tratamiento.</p>
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</p> <p>No están previstas.</p>

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte
Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.
Dirección electrónica: protecciondedadeseducacio@gva.es
Teléfono: 96 386 60 00

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana
Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia
Dirección electrónica: dpd@gva.es

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo, previa identificación, mediante escrito dirigido a la Conselleria a través de cualquiera de las siguientes vías:

- (a) A través del trámite electrónico en el siguiente [enlace](#) o en la url https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19970&version=amp

- (b) Enviando la petición a cualquiera de las siguientes direcciones:
Postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia
Electrónica: protecciodedadeseducacio@gva.es
- (c) De forma presencial aportando la solicitud correspondiente a través del registro.

RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>. Con carácter previo, y de forma voluntaria, la persona interesada puede contactar con la oficina del Delegado de Protección de Datos a través de dpd@gva.es para intentar una solución a la reclamación.